



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA, SOCIALISTA, PODEMOS CANTABRIA Y MIXTO. [9L/7020-0002]

Designación de Ponencia.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión Especial no permanente sobre discapacidad del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, mediante resolución de fecha 9 de junio de 2016, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia de la Comisión especial no permanente sobre discapacidad, al objeto de llevar a cabo estudios, informes y trabajos necesarios en materia de discapacidad, número 9L/7020-0002, que queda formada de la siguiente manera:

D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, designada por el Grupo Parlamentario Popular.

D.^a María Matilde Ruiz García, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D.^a Silvia Abascal Diego, designada por el Grupo Parlamentario Socialista.

D. Alberto Bolado Donis, designado por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, designado por el Grupo Parlamentario Mixto

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.